

RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y E M P L A Z A

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan (se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 408 84 21)para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-20-001-2019-00003-00 (Radicación Fiscalía ED 13694) en el cual mediante auto proferido el veintinueve (29) de enero de 2019, se ADMITIO DEMANDA de extinción de dominio presentada por la Fiscalía 45 Especializada de Extinción de Dominio de Medellín; respecto de los bienes que a continuación se identifican:

- 1. Cincuenta y cuatro millones de pesos ML (\$54.000.000) decomisados a Omar Elkin de Jesús Muñoz Madrid representados en el título judicial No. 400100005708104 consignado en la cuenta del Banco Agrario de Bogotá a nombre de la Fiscalía General de la Nación.
- Diez mil dólares americanos (US. 10.000) decomisados a Omar Elkin de Jesús Muñoz Madrid representados en el título judicial No. 01160062 proveniente de la custodia No. 01-07-000134, consignado en el Banco de la República a nombre de la Fiscalía General de la Nación

Si los emplazados no se presentan (se comunican con el Juzgado) dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA LAS 5:00 PM DEL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2020.

LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR SECRETARIO

Instrum I